



Ministerio
**de Trabajo y
Seguridad Social**

ACCIDENTES LABORALES

2014 - 2021

**Unidad Estadística del Trabajo y de la Seguridad Social
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Pablo Mieres

Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Mario Arizti

Directora General de Secretaría

Dra. Valentina Arlegui

Directora Unidad Estadística del Trabajo y de la Seguridad Social

Lic. Carolina Da Silva

Elaboración del informe y procesamiento de datos

Lic. Alejandro Castiglia

Por otras publicaciones de la Unidad Estadística:

<https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/unidad-estadistica-mtss>

Noviembre 2022

Índice

Introducción	4
Accidentes Laborales 2014 – 2021	4
Cuadro 1. Accidentes según resolución adoptada BSE por año (2014 – 2021)	4
Gráfico Accidentes amparados BSE (2014 – 2021)	5
Gráfico Total accidentes (amparados por BSE y no amparados) (2014 – 2021)	5
Cuadro 2. Personas fallecidas por año (2014 – 2020)	5
Cuadro 3. Índice de frecuencia, Índice de incidencia (2014 – 2021)	6
Cuadro 4. Accidentes amparados BSE por sexo (2014 – 2021)	7
Gráfico Accidentes amparados BSE por sexo (2014 – 2021)	7
Cuadro 5. Accidentes amparados BSE por tramo de edad (2014 – 2021)	8
Gráfico Accidentes amparados BSE por tramo de edad (2014 – 2021)	8
Cuadro 6. Accidentes amparados BSE por departamento (2014 – 2021)	9
Gráfico Accidentes amparados BSE por departamento 2021	9
Cuadro 7. Accidentes amparados BSE por ramas de actividades (2016 – oct 2021)	11
Gráfico Accidentes amparados BSE por rama de actividad (2021)	11
Cuadro 8. Accidentes amparados BSE según Consejo de Salarios MTSS (2014 – 2021)	13
Gráficos Cantidad accidentes amparados BSE y variación porcentual por Consejo de Salario (2014 – 2021)	14 -15
Cuadro 9. Accidentes amparados BSE Grupo 9 - Industria de la construcción y actividades complementarias (2014 – 2021)	16
Cuadro 10. Accidentes amparados BSE Grupo 10 - Comercio en general (2014 – 2021)	17
Cuadro 11. Accidentes amparados BSE Grupo 19 - Servicios profesionales, técnicos especializados y aquellos no incluidos en otros grupos (2014 – 2021)	18
Cuadro 12. Accidentes amparados BSE Grupo 22 - Ganadería, agricultura y actividades conexas (2014 – 2021)	19
Cuadro 13. Accidentes amparados BSE Grupo 15 - Servicios de salud y anexos (2014 – 2021)	20
Cuadro 14. Accidentes amparados BSE Grupo 2 - Industria frigorífica (2014 – 2021)	20
Cuadro 15. Accidentes amparados BSE Grupo 13 - Transporte y almacenamiento (2014 – 2021)	21
Cuadro 16. Accidentes amparados BSE según relación contractual del trabajador (2014 – 2021)	22
Conclusiones	22
Anexo Estadístico	24

Introducción

El presente informe se realiza en base al procesamiento de los registros administrativos del Banco de Seguros del Estado (BSE) sobre accidentes de trabajo, en poder del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) (información proporcionada por el BSE al MTSS), y de información extraída directamente del Monitor de Accidentes de Trabajo del BSE (www.bse.com.uy). Para la información procesada, el procesamiento fue realizado por la Unidad Estadística del MTSS. El documento contiene información del año 2014 al 2021. Como el BSE revisa frecuentemente las cifras de accidentes de acuerdo a la evolución de mismos, algunos valores pueden haber variado respecto a informes anteriores, especialmente para los años más recientes. Por tratarse de registros oficiales, este documento solo refleja la realidad del empleo formal, y no los accidentes laborales que pudieran tener los trabajadores no registrados en la seguridad social, y sus accidentes no fueron denunciados. A su vez, solo se profundiza en aquellos accidentes que son amparados (atendidos) por el BSE.

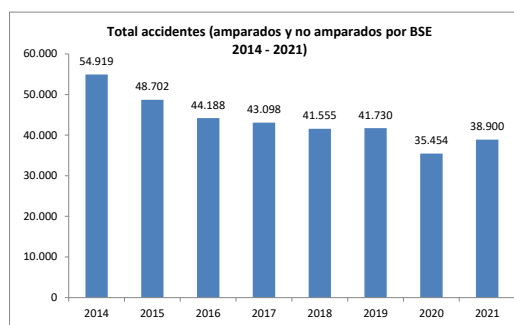
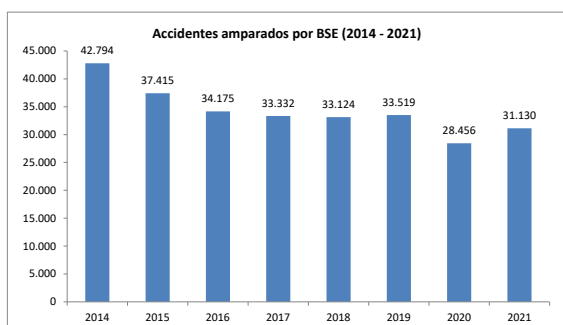
Accidentes Laborales 2014 - 2021

En el año 2021 el total de accidentes de trabajo amparados por el Banco de Seguros del Estado, según la Ley 16.074, fue de 31.130, mientras que 7.770 accidentes no fueron amparados por el Banco como accidentes laborales (lo que totaliza 38.900 accidentes). Los accidentes amparados presentan un aumento de 9,4% respecto al año anterior 2020 (2.674 accidentes más). La baja registrada en 2020 se debe a los efectos ocurridos en el mercado de trabajo producto de la pandemia. Igualmente comparando los accidentes amparados de 2021 con los amparados en 2019, se observa un descenso de 7,1%. Si en cambio comparamos 2021 respecto a 2014, el descenso es de 27,3%, o sea 11.664 accidentes amparados menos (punta a punta).

Cuadro 1. Accidentes según resolución adoptada BSE por año (2014 – 2021)						
Año	Amparado	Variación Interanual (%)	No amparado	Variación Interanual (%)	Total	Variación Interanual (%)
2014	42.794	---	12.125	---	54.919	---
2015	37.415	-12,6%	11.287	-6,9%	48.702	-11,3%
2016	34.175	-8,7%	10.013	-11,3%	44.188	-9,3%
2017	33.332	-2,5%	9.766	-2,5%	43.098	-2,5%
2018	33.124	-0,6%	8.431	-13,7%	41.555	-3,6%
2019	33.519	1,2%	8.211	-2,6%	41.730	0,4%
2020	28.456	-15,1%	6.998	-14,8%	35.454	-15,0%
2021	31.130	9,4%	7.770	11,0%	38.900	9,7%

Fuente: Monitor de Accidentalidad BSE, y registros MTSS provenientes del BSE.

En las gráficas siguientes se observa la tendencia a la baja en los accidentes amparados y en los accidentes totales para el período 2014-2021. La disminución ha sido más pronunciada en los primeros tres años del período (2014 – 2016), descendiendo a menor ritmo en los últimos años.



Fuente: Monitor de Accidentalidad BSE, y registros MTSS provenientes del BSE.

En cuanto a las personas fallecidas por accidentes de trabajo se registra una disminución para los años 2016 y 2017 respecto a 2015 (de 50 casos registrados en 2015 desciende a 29 y 25 para 2016 y 2017 respectivamente), pero luego vuelve a aumentar para el año 2018, alcanzando los 46 fallecidos (incremento de 84% respecto a 2017). Para 2019 nuevamente se verifica una baja de 30,4% respecto a 2018, y otro descenso en 2020 respecto a 2019, de 6,3% (2020: 30 fallecidos). Se consideran las personas fallecidas en total, ya sea en el lugar del accidente como los fallecidos en asistencia médica.

Año	Fallecidos en lugar del accidente	Fallecidos en asistencia	Total fallecidos	Variación Interanual (%)
2014	36	11	47	---
2015	35	15	50	6,4%
2016	18	11	29	-42,0%
2017	19	6	25	-13,8%
2018	30	16	46	84,0%
2019	25	7	32	-30,4%
2020	19	11	30	-6,3%

Fuente: Monitor de Accidentalidad BSE.

Volviendo a considerar los accidentes laborales, y siguiendo las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo OIT¹, es necesario observar los números absolutos de accidentes en el contexto global de la cantidad de trabajadores cubiertos (en este caso, trabajadores formales). En este sentido se presenta en el cuadro siguiente la tasa de incidencia, la tasa de frecuencia, y el porcentaje de accidentes amparados sobre la cantidad de ocupados formales del país.

¹ “Los indicadores de seguridad y salud en el trabajo constituyen el marco para evaluar hasta qué punto se protege a los trabajadores de los peligros y riesgos relacionados con el trabajo. Estos indicadores son utilizados por empresas, gobiernos y otras partes interesadas para formular políticas y programas destinados a prevenir lesiones, enfermedades y muertes profesionales, así como para supervisar la aplicación de estos programas y para indicar áreas particulares de mayor riesgo, tales como ocupaciones, industrias o lugares específicos.” (Fuente <http://ilo.org/global/statistics-and-databases/statistics-overview-and-topics/safety-and-health/lang-es/index.htm>). Dentro de los mismos se relevan los que OIT define como: *Indicadores de resultados*: número de lesiones y enfermedades profesionales, número de trabajadores afectados y número de días de trabajo perdidos. *Indicadores de capacidad y competencia*: número de inspectores o profesionales de la salud que se ocupan de la seguridad y la salud en el trabajo. *Indicadores de actividades*: número de días de formación, número de inspecciones.

La tasa de incidencia de accidentes laborales se entiende como el número de accidentes laborales para un periodo determinado respecto al grupo de trabajadores de referencia. Esta tasa muestra el grado de exposición de los trabajadores a los riesgos laborales, al presentar el número medio de accidentes por trabajador respecto al grupo cubierto. Es la probabilidad personal de que los trabajadores de este grupo sufran accidentes laborales. Para su cálculo se ajusta el exponente (por 100.000) siguiendo las pautas de la OISS (Organización Iberoamericana de Seguridad Social)² pero también se presenta en porcentaje (Accidentes amparados/Ocupados formales por 100). En ambos indicadores se observa que para los años considerados en el cuadro, se da una baja en este indicador. En un conjunto de aproximadamente 1.243.072 ocupados formales cubiertos, el 3,44% sufrió un accidente laboral para 2014, mientras que en un universo de 1.273.337 ocupados formales cubiertos para 2021 (30.265 más respecto a 2014), el 2,44% sufrió un accidente laboral (descenso de 1 punto porcentual).

Cuadro 3. Índice de frecuencia, Índice de incidencia, Accidentes amparados sobre ocupados formales (2014 – 2021)

Año	N° Accidentes amparados	N° ocupados totales (ECH)	N° ocupados formales (ECH)	Media de horas trabajadas ocupados totales (anuales - ECH)	Media de horas trabajadas ocupados formales (anuales - ECH)	Índice de frecuencia (*10 ⁶)	Índice de incidencia (*10 ⁵)	N° Accidentes amparados/N° ocupados formales
2014	42.794	1.655.379	1.243.072	1.850,1	1.989,5	17,3	3.442,6	3,44%
2015	37.415	1.649.489	1.242.021	1.839,2	1.975,8	15,2	3.012,4	3,01%
2016	34.175	1.645.967	1.229.311	1.812,0	1.959,8	14,2	2.780,0	2,78%
2017	33.332	1.644.689	1.238.061	1.797,5	1.940,3	13,9	2.692,3	2,69%
2018	33.124	1.636.220	1.233.888	1.785,9	1.933,4	13,9	2.684,5	2,68%
2019	33.519	1.628.178	1.223.738	1.765,2	1.919,4	14,3	2.739,1	2,74%
2020	28.456	1.538.130	1.220.385	1.759,0	1.888,3	12,3	2.331,7	2,33%
2021	31.130	1.626.559	1.273.337	1.750,5	1.877,7	13,0	2.444,8	2,44%

Fuente: Monitor de Accidentalidad BSE, y registros MTSS provenientes del BSE, y ECH 2014 – 2021.
Índice de frecuencia: (N° accidentes amparados/(N° ocupados formales x Media de horas trabajadas ocupados totales formales)) x 1.000.000.
Índice de incidencia: (N° accidentes amparados/(N° ocupados formales) x 100.000.

Por su parte, la tasa de frecuencia de accidentes laborales brinda información sobre la probabilidad de que los trabajadores sufran accidentes considerando la cantidad de horas que han trabajado. Presenta el número medio de accidentes por hora trabajada por los trabajadores cubiertos (trabajadores por semanas al año trabajadas por horas semanales trabajadas). En este caso, también se registra un descenso en los años considerados en el cuadro, de 17,3 en 2014, pasa a 13 en 2021.

También se utilizan las tasas de gravedad de los accidentes, entendida como el número de días perdidos a causa de accidentes sobre horas trabajadas para visualizar el impacto en días de trabajo perdidos por accidentes del trabajo. Esta tasa no se aborda en este informe.

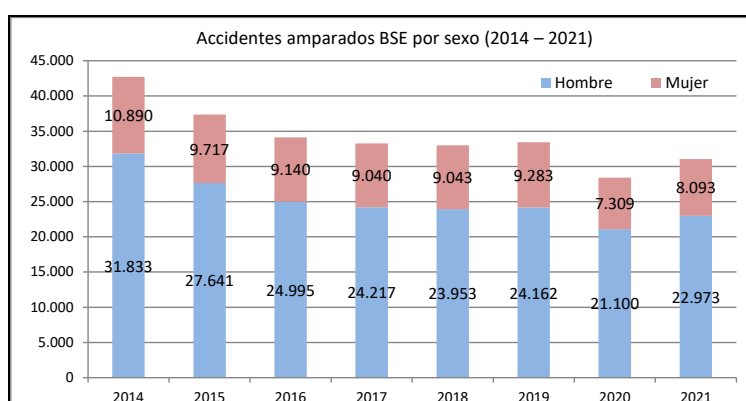
De los accidentes amparados para el año 2021, un 73,8% son sufridos por hombres y el restante 26% por mujeres. Dicha proporción se mantiene prácticamente constante en los años considerados ya que de 10

² Recopilación de los principales indicadores de siniestralidad laboral y enfermedad ocupacional utilizados en Iberoamérica. (OISS – Marzo 2012).

accidentes, entre 7 y 8 son sufridos por varones. Si bien la participación de mujeres en el total de accidentes subió de forma permanente entre 2014 y 2019 (2,3 puntos porcentuales, pasando de 25,4% a 27,7%), para 2020 y 2021 vuelve a ubicarse en el entorno del 26% (más precisamente 25,7% para 2020 y 26% para 2021). Esto supone que si consideramos que en el primer semestre de 2021 (según la ECH), el 53,2% de los ocupados formales del país son hombres, mientras que el restante 46,8% son mujeres, existe una sobrerrepresentación de hombres accidentados en relación al universo de ocupados formales.

Año	Hombre	%	Mujer	%	Sin datos	%	Total
2014	31.833	74,4%	10.890	25,4%	71	0,2%	42.794
2015	27.641	73,9%	9.717	26,0%	57	0,2%	37.415
2016	24.995	73,1%	9.140	26,7%	40	0,1%	34.175
2017	24.217	72,7%	9.040	27,1%	75	0,2%	33.332
2018	23.953	72,3%	9.043	27,3%	128	0,4%	33.124
2019	24.162	72,1%	9.283	27,7%	74	0,2%	33.519
2020	21.100	74,1%	7.309	25,7%	47	0,2%	28.456
2021	22.973	73,8%	8.093	26%	64	0,2%	31.130

Fuente: Monitor de Accidentalidad BSE, y registros MTSS provenientes del BSE.

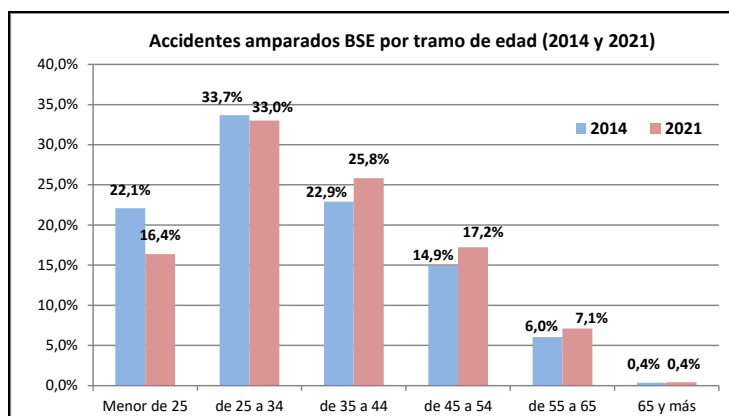


Si analizamos por tramos de edad, se aprecia que para 2021 los tramos con edades comprendidas entre los 25 y 34 años y entre los 35 y 44 años concentran la mayor parte de los accidentes laborales: 33% y 25,8% respectivamente. Para los tramos siguientes se observa que el porcentaje de accidentes desciende gradualmente (de 45 a 54 años: 17,2%; de 55 a 65 años: 7,1%; y 65 y más años: 0,4%). Mientras que el primer tramo (menores de 25 años) retiene el 16,4% del total de accidentes para dicho año.

Sin embargo, si comparamos con 2014 es posible observar que para los dos primeros tramos de edad (menores de 25 años y de 25 a 34 años) la proporción de accidentes era mayor: 22,1% y 33,7% respectivamente, frente a 16,4% y 33% de 2021. Mientras que por el contrario para los 3 tramos de edad siguientes (a partir de 35 años) los porcentajes son mayores para 2021.

Cuadro 5. Accidentes amparados BSE por tramo de edad (2014 – 2021)								
Año	Menor de 25	de 25 a 34	de 35 a 44	de 45 a 54	de 55 a 65	65 y más	s/d	Total
2014	9.451	14.411	9.806	6.382	2.582	154	8	42.794
2015	7.784	12.386	8.806	5.780	2.493	163	3	37.415
2016	6.737	11.147	8.370	5.390	2.385	139	7	34.175
2017	6.276	10.811	8.227	5.426	2.399	174	19	33.332
2018	5.873	10.723	8.266	5.623	2.457	180	2	33.124
2019	5.795	10.923	8.600	5.571	2.467	161	2	33.519
2020	4.411	9.386	7.481	4.904	2.164	109	1	28.456
2021	5.101	10.280	8.045	5.364	2.211	129	0	31.130
2021 %	16,4%	33,0%	25,8%	17,2%	7,1%	0,4%	0,0%	100,0%

Fuente: Monitor de Accidentalidad BSE, y registros MTSS provenientes del BSE.



Considerando por departamento donde ocurrió el accidente, Montevideo y Canelones concentran más de la mitad de los accidentes amparados del país: 55,2% entre ambos departamentos para el año 2021. Por sí sola, la capital concentra el 42% de los accidentes (y el 44,7% de los ocupados formales del país), mientras que Canelones registra el 13,2% de los accidentes (y el 17,5% de los ocupados formales). Comparando con 2020, en Montevideo se observa un aumento de 5,1% en la cantidad de accidentes, mientras que el incremento en Canelones es de 16,2%, también respecto a 2020.

Los siguientes departamentos donde se registran más accidentes laborales son: Maldonado (4,8%), Colonia (4,4%), Durazno (4,2%) y Paysandú (4,2%). Resulta llamativo el aumento de accidentes registrados en Durazno: 56% (2021 respecto a 2020). Aumento que podría estar vinculado al aumento de mano de obra empleada de la construcción de la planta papelera en Paso de los Toros.

Cuadro 6. Accidentes amparados BSE por departamento (2014 – 2021)										
Departamento	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021 %	Var % 2021 - 2020
Montevideo	20.695	18.649	16.513	15.930	15.797	15.999	12.452	13.083	42,0%	5,1%
Canelones	4.686	4.103	3.919	3.858	4.076	4.007	3.544	4.117	13,2%	16,2%
Maldonado	1.920	1.528	1.418	1.383	1.521	1.748	1.395	1.498	4,8%	7,4%
Colonia	1.930	1.500	1.516	1.426	1.412	1.378	1.291	1.359	4,4%	5,3%
Durazno	879	756	767	752	720	721	829	1.293	4,2%	56,0%
Paysandú	1.885	1.580	1.492	1.392	1.351	1.396	1.145	1.316	4,2%	14,9%
San José	1.335	1.224	1.129	1.161	1.133	1.098	1.014	1.144	3,7%	12,8%
Salto	1.105	977	947	1.007	905	897	834	990	3,2%	18,7%
Tacuarembó	957	791	787	774	767	779	794	932	3,0%	17,4%
Soriano	1.043	894	849	788	732	770	746	750	2,4%	0,5%
Florida	852	700	637	664	736	697	658	706	2,3%	7,3%
Artigas	719	632	604	600	536	562	541	659	2,1%	21,8%
Lavalleja	773	575	546	535	593	539	519	590	1,9%	13,7%
Río Negro	883	764	730	677	672	631	650	597	1,9%	-8,2%
Rocha	629	538	532	559	549	527	426	519	1,7%	21,8%
Cerro Largo	787	693	648	682	546	569	467	514	1,7%	10,1%
Rivera	640	590	468	508	457	460	446	498	1,6%	11,7%
Treinta y Tres	678	544	447	437	384	510	482	363	1,2%	-24,7%
Flores	262	190	185	178	199	191	202	202	0,6%	0,0%
S/D	136	187	41	21	38	40	21	0	0,0%	-100,0%
Total	42.794	37.415	34.175	33.332	33.124	33.519	28.456	31.130	100,0%	9,4%

Fuente: Monitor de Accidentalidad BSE, y registros MTSS provenientes del BSE.



Observando indicadores de incidencia y frecuencia por departamento (ver cuadros en Anexo Estadístico), también se observa un avance positivo en todos los departamentos, donde los 3 indicadores considerados mejoran su desempeño, salvo en el departamento de Durazno. En efecto, en Durazno se registra por un lado, un aumento de 79,3% de 2019 a 2021 en la cantidad de accidentes, mientras que el aumento en la cantidad de ocupados formales para igual período es el 9%. Por lo que para el año 2019, el 3,92% de los ocupados formales de Durazno sufrió un accidente laboral (amparado por el BSE), mientras que para 2021 este porcentaje se ubica en 6,45% (2,53 puntos porcentuales más). Si en cambio consideramos un periodo más amplio (2017 – 2021), la cantidad de ocupados formales aumentó 13,9% (pasando de 17.593 a 20.032

ocupados), mientras que la cantidad de accidentes amparados aumentó 71,9%, pasando de 752 a 1.293 accidentes. Esto implica que el 4,27% de los ocupados formales del año 2017 sufrió un accidente laboral, mientras que para 2021 este guarismo se ubicaba en 6,45%. Si en cambio consideramos el índice de frecuencia del departamento de Durazno (que además de la cantidad de accidentes y de ocupados formales, considera la media de horas trabajadas anuales de los ocupados formales), este indicado pasa de 20,9 a 33,3 (2017 - 2021), concretamente el crecimiento más fuerte se da en el periodo 2020 a 2021, que pasa de 22,8 a 33,3.

Por otra parte Montevideo y Canelones, los dos mercados laborales más fuertes del país que concentran el 44,4% y el 17,6% de los ocupados formales respectivamente, como ya se mencionó, la proporción de ocupados formales que sufrió un accidente laboral desciende en ambos departamentos. En Montevideo el 2,87% de los ocupados formales sufrió un accidente para 2019, mientras que para 2021 este guarismo baja a 2,32% y en Canelones pasa de 1,97% a 1,83% para los mismos años.

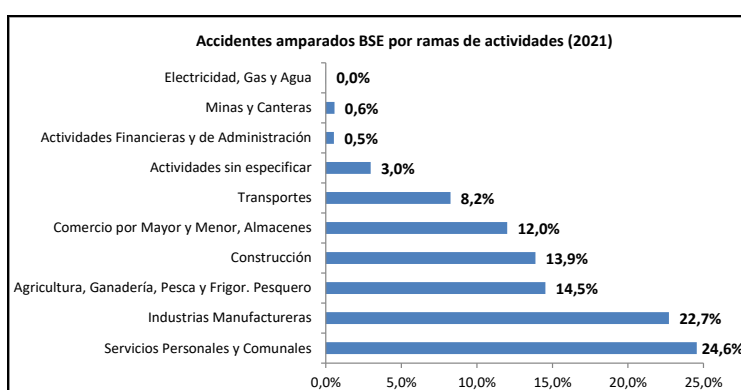
El BSE presenta la accidentalidad por sectores en base a tres agrupaciones diferentes: los Consejos de Salario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, los códigos de actividad del Instituto Nacional de Estadística, y las claves de riesgo del propio Banco de Seguros. Respecto a los Consejos de Salarios agrupa los accidentes en los 24 grupos de negociación existentes, más los espacios de negociación vinculados al sector público (Empresas públicas, Administración central/ P. Judicial/ P. Legislativo e Intendencias); respecto a la clasificación del INE agrupa las actividades económicas en 10 categorías (Servicios Personales y Comunales, Industrias Manufactureras, Agricultura, Ganadería, Pesca y Frigorífico Pesquero, Construcción, Comercio por Mayor y Menor y Almacenes, Transportes, Actividades sin especificar, Actividades Financieras y de Administración, Minas y Canteras, y Electricidad, Gas y Agua). En los cuadros siguientes se presenta la cantidad de accidentes amparados por el BSE desagregados por esta clasificación en ramas de actividad, y por grupo de Consejo de Salarios por el cual lauda el trabajador accidentado.

Las actividades vinculadas con los Servicios Personales y Comunales lideran la tabla de accidentes concentrando el 24,6% de los mismos. Considerando desde 2014, estas actividades concentraron para todos los años una proporción importante de los accidentes ubicándose entre el 24,3% y el 27,8% del total. Respecto a 2020 presenta un aumento de 8% en la cantidad de accidentes. En segundo lugar aparece la Industria manufacturera con el 22,7% de los accidentes para 2021. Para el año 2020 este porcentaje era de 20,7%. En esta actividad se observa un aumento de 19,8% respecto al año anterior 2020. Mientras que en tercer lugar figuran las actividades vinculadas al agro (Agricultura, Ganadería, Pesca y Frigorífico Pesquero), con el 14,5% de los accidentes para 2021 (2020: 16,1%). En esta clasificación, la construcción por su parte se ubica en cuarto lugar con el 13,9% del total de accidentes, registrando un incremento de 11% respecto a 2020 en la cantidad de accidentes.

Cuadro 7. Accidentes amparados BSE por ramas de actividades (2016 – 2021)

Actividades	2016	2017	2018	2019	2020	2020 %	2021	2021 %	VAR % 2021 - 2020
Servicios Personales y Comunes	8.316	8.460	8.942	9.330	7.077	24,9%	7.644	24,6%	8,0%
Industrias Manufactureras	7313	7068	6989	6754	5902	20,7%	7.069	22,7%	19,8%
Agricultura, Ganadería, Pesca y Frig. Pesquero	4655	4778	4680	4661	4581	16,1%	4.526	14,5%	-1,2%
Construcción	4376	3897	3802	4110	3889	13,7%	4.318	13,9%	11,0%
Comercio por Mayor y Menor, Almacenes	4697	4471	4329	4362	3586	12,6%	3.737	12,0%	4,2%
Transportes	3.221	3.061	3.146	3.005	2.378	8,4%	2.568	8,2%	8,0%
Actividades sin especificar	877	881	911	983	803	2,8%	922	3,0%	14,8%
Actividades Financieras y de Administración	291	308	220	190	148	0,5%	166	0,5%	12,2%
Minas y Canteras	148	142	100	122	96	0,3%	177	0,6%	84,4%
Electricidad, Gas y Agua	281	266	5	3	1	0,0%	3	0,0%	200,0%
NA	0	0	0	2	0	0,0%	0	0,0%	----
Total	34.175	33.332	33.124	33.522	28.461	100,0%	31.130	100,0%	9,4%

Fuente: Monitor de Accidentalidad BSE, y registros MTSS provenientes del BSE.



Considerando los accidentes amparados pero ahora por la clasificación de Consejos de Salarios, hay 7 actividades que concentran el 66,6% del total de accidentes (Construcción y Afines, Comercio en General, Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos, Industria frigorífica, Ganadería, Agricultura y Actividades Conexas, Servicios de Salud y Anexos, Transporte y Almacenamiento).

Considerando de forma individual estas actividades, la **construcción** lidera la tabla con el 12,2% de los accidentes en 2021 (3.790 accidentes), registrando un aumento de 11,5% respecto a 2020. En segundo lugar se destaca el **comercio en general** con el 11,8% del total (3.677 accidentes), con un aumento de 4,3% respecto a 2020. En tercer lugar aparece el grupo que nuclea los **servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos**³ con el 9,6% del total de accidentes (2.988

³ En este grupo están comprendidas las siguientes actividades: Despachantes de Aduana, Empresas suministradoras de mano de obra, Personal de edificios de Propiedad Horizontal, Empresas de Pompas Fúnebres y sus Previsoras, Inmobiliarias y administración de propiedades, Recolección residuos domiciliarios y barrido calles, Recolección de residuos hospitalarios, Empresas de limpieza, Empresas de seguridad y vigilancia, Seguridad Electrónica, Seguridad Física, Mensajerías y correos privados, Estaciones de servicio, gomerías y estacionamientos, Estaciones de servicio, Gomerías, Agencias de viaje, Agencias de publicidad, Investigación de mercado y estudios sociales, Distribuidores de cine, Alquiler y distribución de películas cinematográficas, Peluquerías Unisex (damas, hombres y niños), Áreas Verdes, Estudios contables profesionales y no profesionales, Sanitarias, Call Centers, Servicios 0900, Cementerios privados, Administración de centros comerciales, industriales y de servicios, Administración de centros

accidentes), registrando un 8% de aumento respecto al año anterior. Mientras que en los siguientes lugares se destacan la **industria frigorífica** (con el 9,4% del total de accidentes, 2.920 accidentes), la **ganadería, agricultura y actividades conexas** (9,4%, 2.925 accidentes), **los servicios de salud y anexos** (8,3%, 2.570 accidentes), y el **transporte y almacenamiento** con el 6% de los accidentes totales (1.878 accidentes). Se destaca también que para la **industria frigorífica** se observa un aumento de 37,3% en la cantidad de accidentes respecto al año anterior 2020, y para la **ganadería, agricultura y actividades conexas** una baja de 3,6%.

Si en cambio analizamos el comportamiento de otros indicadores (ver Anexo Estadístico), considerando la cantidad de accidentes sobre la cantidad de ocupados formales por grupo de Consejo de Salario, todos los indicadores muestran un mejora en su desempeño, salvo para los grupos de la Industria Frigorífica, la industria de la madera, celulosa y papel, la metalúrgica (industria de productos metálicos, maquinaria y equipos), la industria de la construcción, y el Grupo 22 (Viñedos, fruticultura, horticultura, floricultura, criaderos de aves, suinos, apicultura y otras actividades no incluidas en el grupo 23).

Considerando estos cinco grupos para el periodo que va de 2018 a 2021, la Industria Frigorífica muestra un aumento de 2,8% en la cantidad de dependientes cotizantes, sin embargo el aumento en la cantidad de accidentes laborales se ubica en 21,8% para los mismos años; si además consideramos el índice de frecuencia para este grupo, pasa de 67,3 a 81,9.

Para la industria de la madera, celulosa y papel, la cantidad de cotizantes aumento 1,2%, mientras que la cantidad de accidentes laborales se incrementa en un 25%, mientras que el índice de frecuencia pasa de 35,7% a 45,3%.

En el caso de la industria metalúrgica la cantidad de ocupados cotizantes descendió 5,7%, mientras que la cantidad de accidentes aumento 0,1%, lo que genera que el índice de frecuencia tenga un crecimiento menor (de 26,7% a 29,1%).

La construcción por su parte, aumentó la cantidad de ocupados cotizantes en 14,4%, mientras que la cantidad de accidentes aumentó 18,7%. Para el mismo periodo (2018 – 2021) el índice de frecuencia pasa de 30,3% a 32,2%.

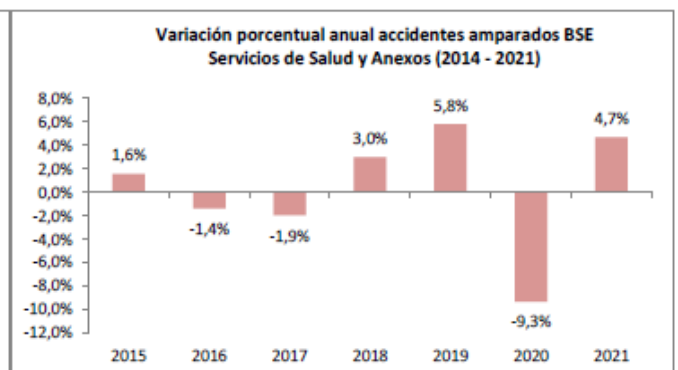
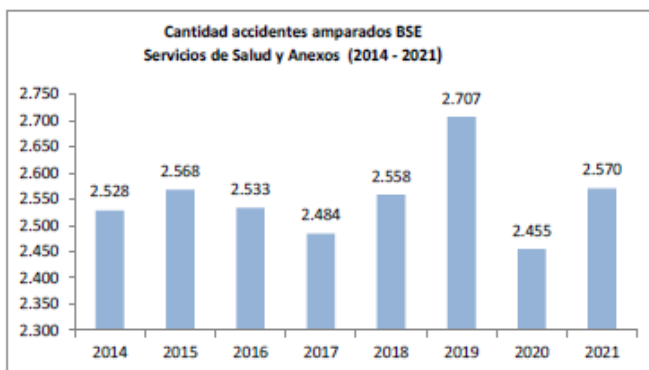
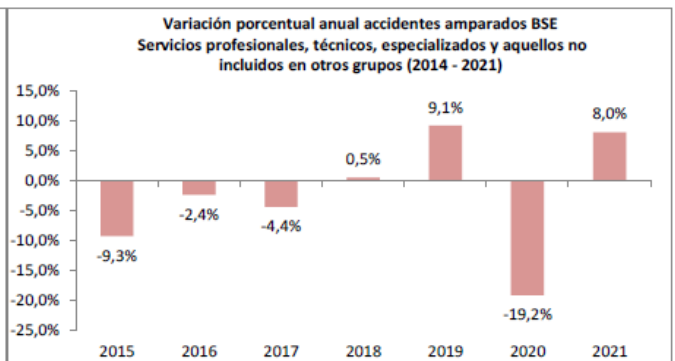
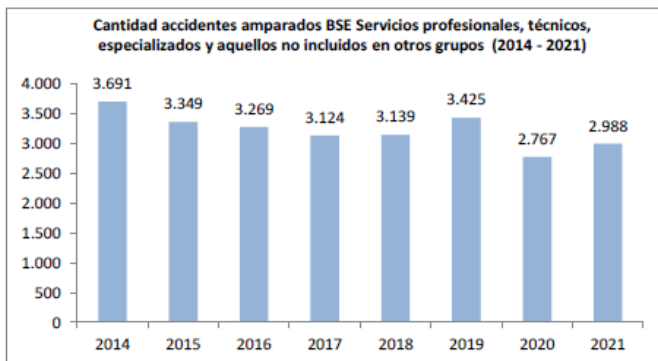
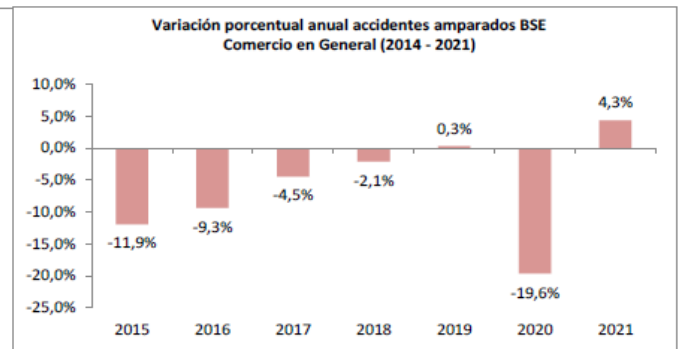
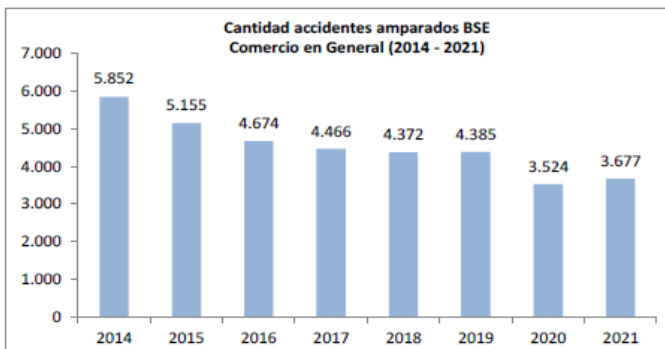
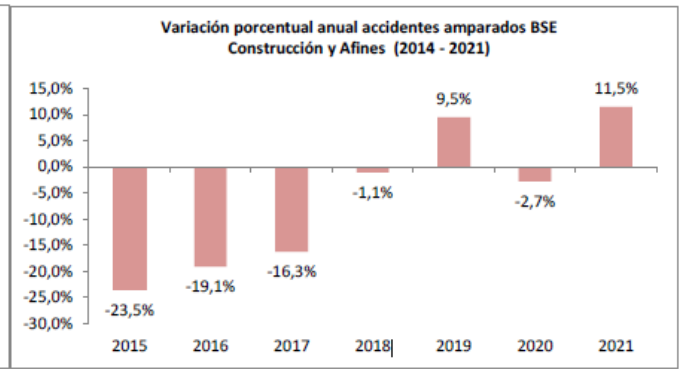
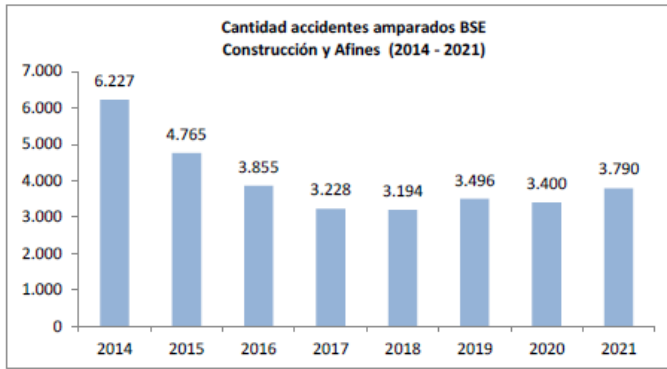
Finalmente en el Grupo 22 muestra un aumento de 7,7% en la cantidad de cotizantes y el aumento en la cantidad de accidentes es de 17,5%, mientras que el índice de frecuencia aumenta de 19,9 a 22,3.

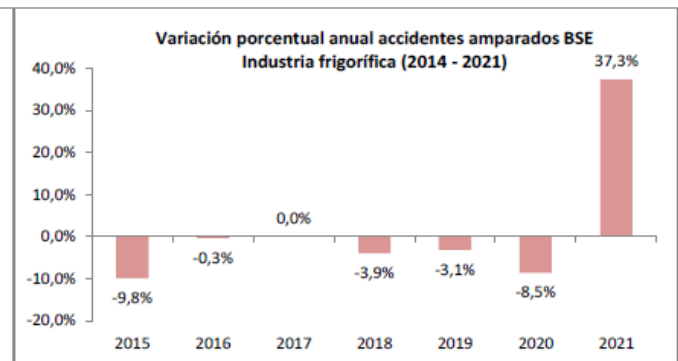
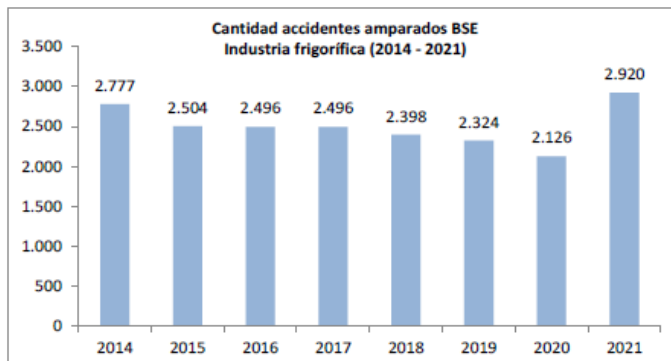
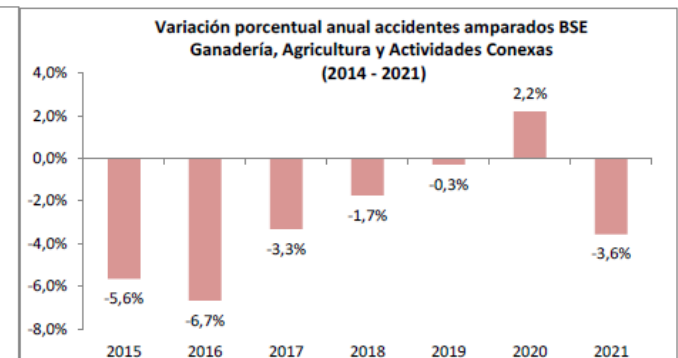
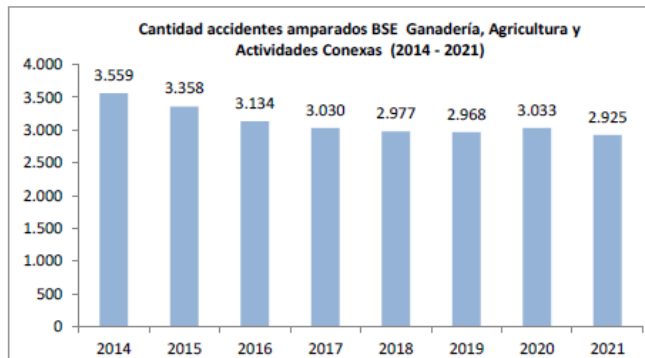
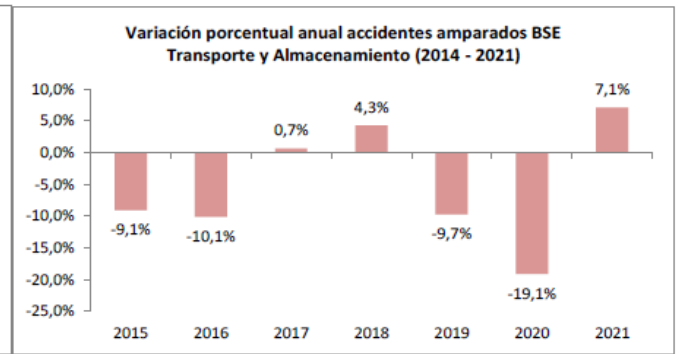
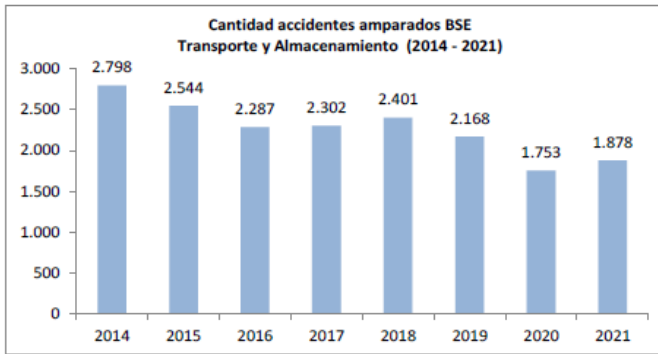
comerciales y de servicios, Empresas explotadoras y/o administradoras de zonas francas comerciales, industriales y de servicios, Informática, Alquiler, servicio soportes equipos filmación, Tintorerías, Entidades Paraestatales específicamente no incluidas en otros grupos, Prestación servicios audiovisuales eventos, Balanzas y puestos de pesajes móviles, Residual.

Cuadro 8. Accidentes amparados BSE según Consejo de Salarios MTSS (2014 – 2021)

Grupo Consejo de Salarios MTSS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021%	VAR % 2021 - 2020
Construcción y Afines	6.227	4.765	3.855	3.228	3.194	3.496	3.400	3.790	12,2%	11,5%
Comercio en General	5.852	5.155	4.674	4.466	4.372	4.385	3.524	3.677	11,8%	4,3%
Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos	3.691	3.349	3.269	3.124	3.139	3.425	2.767	2.988	9,6%	8,0%
Industria frigorífica	2.777	2.504	2.496	2.496	2.398	2.324	2.126	2.920	9,4%	37,3%
Ganadería, Agricultura y Actividades Conexas	3.559	3.358	3.134	3.030	2.977	2.968	3.033	2.925	9,4%	-3,6%
Servicios de Salud y Anexos	2.528	2.568	2.533	2.484	2.558	2.707	2.455	2.570	8,3%	4,7%
Transporte y Almacenamiento	2.798	2.544	2.287	2.302	2.401	2.168	1.753	1.878	6,0%	7,1%
Industria de Productos Metálicos, Maquinarias y equ.	2.396	1.932	1.558	1.601	1.543	1.390	1.266	1.544	5,0%	22,0%
Procesamiento y Conservación de Alimentos	2.686	2.173	1.982	1.917	1.851	1.712	1.450	1.447	4,6%	-0,2%
Viñedos, fruticultura, horticultura, floricultura, criaderos aves, suinos, apicultura y otras act. no inc. en el grupo 22	779	662	610	648	651	735	647	765	2,5%	18,2%
Hoteles, Restaurantes y Bares	1.225	1.154	1.151	1.300	1.263	1.337	744	796	2,6%	7,0%
Intendencias	1.302	1.261	1.197	1.246	1.175	1.221	794	901	2,9%	13,5%
Industria Madera, Celulosa, Papel	763	635	516	538	511	515	492	639	2,1%	29,9%
Sin datos	74	58	43	76	128	74	47	63	0,2%	34,0%
Empresas públicas	847	816	868	830	878	1.010	770	757	2,4%	-1,7%
Comercio Minorista de la Alimentación	735	662	636	612	590	661	504	576	1,9%	14,3%
Servicios de Enseñanza	433	429	399	469	495	514	381	455	1,5%	19,4%
Pesca	623	452	337	411	497	485	444	429	1,4%	-3,4%
Industria Química, del Medicamento, Farmacéutica de combustibles y anexos	580	498	424	392	405	416	363	375	1,2%	3,3%
Entidades Gremiales, Sociales y Deportivas	531	458	411	434	399	437	317	365	1,2%	15,1%
Forestación (incluido bosques, montes y turberas)	414	369	303	328	353	307	302	304	1,0%	0,7%
Servicio Doméstico	431	387	343	335	351	347	265	294	0,9%	10,9%
Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado	642	504	449	311	295	277	194	227	0,7%	17,0%
Servicios Culturales, de Esparcimiento y comunicaciones	272	233	230	191	248	255	152	184	0,6%	21,1%
Industria Textil	248	185	164	128	135	100	68	80	0,3%	17,6%
Industria Gráfica	188	145	143	225	130	112	82	89	0,3%	8,5%
Administración central/P. Judicial / P. Legislativo	45	47	39	53	47	48	67	46	0,1%	-31,3%
Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones	148	112	124	157	140	94	54	46	0,1%	-14,8%
Total	42.794	37.415	34.175	33.332	33.124	33.520	28.461	31.130	100,0%	9,4%

Fuente: Monitor de Accidentalidad BSE, y registros MTSS provenientes del BSE.





Para los grupos mencionados anteriormente, es posible desagregar los accidentes amparados por subgrupo, para apreciar con mayor detalle la actividad en la que suceden los mismos. En el cuadro siguiente se presentan los accidentes ocurridos en el grupo 9 Industria de la Construcción. El 93,1% de estos se genera en las actividades comprendidas en el subgrupo Industria e instalaciones de la Construcción. En esta categoría se agrupan las actividades más características de la construcción, y las que concentran la mayor cantidad de trabajadores. Es posible observar esta tendencia en los años analizados, ya que para 2014 este porcentaje era de 93,5%, mientras que para 2019 es 95,3% y para el año 2020, 95,2%. Comparando la cantidad de accidentes de 2021 respecto a 2020, se observa un aumento de 9%.

Cuadro 9. Accidentes amparados BSE Grupo 9 - Industria de la construcción y actividades complementarias (2014 – 2021)										
Subgrupo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021 %	VAR % 2021 - 2020
Industria e instalaciones de la construcción. Preparación de terreno, demolición, excavaciones, fundaciones con pilotes, construcción de edificios, alquiler de equipos de construcción, obras de ingeniería civil, acondicionamiento y terminación de edificios.	5.822	4.500	3.667	3.097	3.034	3.330	3.238	3.529	93,1%	9,0%
Sin clasificar	2	2	1	0	0	0	0	0	0,0%	----
Cerámica roja, blanca, refractaria, gres y ladrillo de campo, cerámica artesanal y productos de yeso	44	25	19	21	15	15	7	15	0,4%	114,3%
Canteras en general, caleras, balasteras, extracción de piedra, arena y arcilla, cementos y sus canteras, perforaciones en búsqueda de agua	181	125	101	61	71	73	78	118	3,1%	51,3%
Fábricas de hormigón premezclado y fábricas de hormigón prefabricado	167	109	63	44	65	74	73	126	3,3%	72,6%
Operación de puestos de peaje ubicados en rutas nacionales	11	4	4	5	9	3	4	2	0,1%	-50,0%
Total	6.227	4.765	3.855	3.228	3.194	3.495	3.400	3.792	100,0%	11,5%
Fuente: Monitor de Accidentalidad BSE, y registros MTSS provenientes del BSE.										

En el Cuadro siguiente se observa que para el año 2021, el 37,6% de los accidentes del grupo 10, Comercio en General, ocurren en el subgrupo Supermercados. Este subgrupo y para todos los años analizados (2014 – 2021), captó aproximadamente entre el 41% y el 42% del total de accidentes, salvo para 2019 donde descendió a 39,6% y para 2021, que como ya se dijo se ubicó en 37,6%. En segundo lugar figura el subgrupo Residual, que concentra el 14,5% de los accidentes del grupo, en tercer lugar aparece el subgrupo Mayoristas e importadores y mayoristas de almacén con el 8,2%, y luego figuran las actividades Barracas de construcción, con el 8% del total de accidentes del grupo. En el cuadro se presenta también la variación porcentual para cada subgrupo para 2021 respecto a 2020.

Cuadro 10. Accidentes amparados BSE Grupo 10 - Comercio en general (2014 – 2021)

Subgrupo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021 %	VAR % 2021 - 2020
Supermercados	2.451	2.112	1.951	1.881	1.805	1.738	1.472	1.381	37,6%	-6,2%
Residual	805	763	660	638	555	576	452	535	14,5%	18,4%
Mayoristas e importadores y mayoristas de almacén	401	358	328	324	330	349	302	303	8,2%	0,3%
Barracas de construcción (artículos y materiales de construcción)	377	337	342	247	288	323	252	296	8,0%	17,5%
Tiendas	435	370	339	329	399	420	230	291	7,9%	26,5%
Bazares, ferreterías, pinturerías y jugueterías, casas de electricidad y electrónica	261	219	204	188	181	172	166	182	4,9%	9,6%
Repuestos de automotores	159	137	134	155	138	122	105	115	3,1%	9,5%
Barracas y cooperativas de productos del país	225	171	158	140	117	125	126	114	3,1%	-9,5%
Farmacias, homeopatías y herboristerías	74	55	56	47	55	122	91	109	3,0%	19,8%
Artículos para el hogar	190	171	120	138	135	126	77	92	2,5%	19,5%
Supergas envasado	53	50	45	53	49	64	67	57	1,5%	-14,9%
Supergas distribución	67	52	46	33	46	48	37	42	1,1%	13,5%
Droguerías farmacéuticas distribución de esp. farmacéuticas	86	117	96	113	104	45	33	37	1,0%	12,1%
Empresas que comercializan productos, art.y/o equipos médicos hosp. y/o de uso en laborat.	59	29	30	28	27	19	24	29	0,8%	20,8%
Venta motos, ciclomotores sus repuestos y acce.	23	18	16	16	11	19	6	19	0,5%	216,7%
Máquinas de oficina	34	39	34	25	39	30	26	18	0,5%	-30,8%
Anda	16	14	11	16	15	15	11	13	0,4%	18,2%
Supergas fleteros	16	15	19	13	11	13	16	16	0,4%	0,0%
Librerías y papelerías	34	40	28	46	39	29	15	12	0,3%	-20,0%
Casas de música	2	2	0	3	0		2	1	0,0%	-50,0%
Ópticas	47	43	31	3	5	6	4	5	0,1%	25,0%
Casas de fotografía	4	1	2	1	0	1	0	0	0,0%	---
Casas dentales (ventas de artículos odontol.)	1	3	2	4	3	3	1	1	0,0%	0,0%
Laboratorios fotográficos	0	0	0	0	1	1	0	1	0,0%	
Cooperativas de consumo	31	37	22	23	19	19	9	8	0,2%	-11,1%
Sin clasificar	1	2	0	2	0	0	0	0	0,0%	---
Total	5.852	5.155	4.674	4.466	4.372	4.385	3.524	3.579	100,0%	1,4%

Fuente: Monitor de Accidentalidad BSE, y registros MTSS provenientes del BSE.

En el grupo 19 Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos el 28,8% de los accidentes ocurren dentro del subgrupo Empresas de limpieza (2021: 862 accidentes). En los años considerados este subgrupo presenta los mayores porcentajes de accidentes del grupo (2014: 30,1%; 2015: 28,2%; 2016: 28,6%; 2017: 28,0%; 2018: 28,1%; 2019: 26,8%; 2020: 27,8%). Comparando 2021 con 2020 se registra un aumento de 12,1% en la cantidad de accidentes en este subgrupo. En segundo lugar figuran las Empresas suministradoras de mano de obra concentrando al 18,2% de los accidentes (2019: 17,5%; 2020: 17,3%), y registrando un aumento de 13,4% respecto a 2020. Mientras que en tercer lugar aparece el subgrupo Residual nucleando el 11,6% de los accidentes (2019: 9,5%; 2020: 10,7%), registrando un aumento de 17,2% respecto a 2020.

Cuadro 11. Accidentes amparados BSE Grupo 19 - Servicios profesionales, técnicos especializados y aquellos no incluidos en otros grupos (2014 – 2021)

Subgrupo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021%	VAR % 2021 - 2020
Empresas de limpieza	1.111	946	936	875	881	918	769	862	28,8%	12,1%
Empresas suministradoras de mano de obra	690	611	580	569	557	600	479	543	18,2%	13,4%
Residual	394	348	351	332	319	326	297	348	11,6%	17,2%
Seguridad física	333	416	421	400	371	405	306	287	9,6%	-6,2%
Recolección de residuos domiciliarios y barrido de calles	149	144	138	154	191	204	179	184	6,2%	2,8%
Personal de edificios cualquiera sea su naturaleza jurídica	109	114	121	133	131	156	136	132	4,4%	-2,9%
Áreas verdes	175	144	121	141	143	179	138	124	4,1%	-10,1%
Mensajerías y correos privados	139	167	118	75	128	160	91	92	3,1%	1,1%
Estaciones de servicio	60	65	62	76	81	78	68	68	2,3%	0,0%
Sanitarias	85	68	67	51	62	57	64	60	2,0%	-6,3%
Recolección de residuos hospitalarios	28	26	43	42	27	30	33	48	1,6%	45,5%
Estaciones de servicio, gomerías y estacionamientos	65	57	47	48	30	37	35	41	1,4%	17,1%
Seguridad electrónica	101	33	49	38	35	52	39	36	1,2%	-7,7%
Gomerías	14	20	24	23	15	29	22	27	0,9%	22,7%
Empresas de pompas fúnebres y sus previsoras	22	11	18	13	21	15	11	21	0,7%	90,9%
Administración de centros comerciales y de servicios	31	29	22	15	14	16	12	20	0,7%	66,7%
Empresas explotadoras y/o adminis. de zonas francas comerciales, industriales y de servicio	22	7	3	8	12	7	9	17	0,6%	88,9%
Inmobiliarias y administración de propiedades	12	10	10	19	11	16	12	13	0,4%	8,3%
Agencias de publicidad	11	10	14	9	14	16	7	15	0,5%	114,3%
Servicios 0900	10	10	7	5	5	8	6	10	0,3%	66,7%
Estudios contables profesionales y no profesionales	35	16	24	16	10	9	8	9	0,3%	12,5%
Call centers	13	8	11	12	18	31	13	8	0,3%	-38,5%
Informática	22	21	9	18	21	23	14	6	0,2%	-57,1%
Peluquerías unisex (de damas, hombres y niños)	23	18	26	20	14	16	5	6	0,2%	20,0%

Investigación de mercado y estudios sociales	8	13	11	10	9	17	5	5	0,2%	0,0%
Cementerios privados	13	12	10	9	8	6	6	3	0,1%	-50,0%
Despachantes de aduana	4	2	5	5	2	5	0	2	0,1%	---
Alquiler, servicio soporte equipos de filmación	0	4	0	1	1	2	0	1	0,0%	---
Zonas francas	8	5	12	7	8	3		0	0,0%	---
Agencias de viaje (excluidas las pertenecientes a empresas de transporte)	1	9	1	0	0	3	2	0	0,0%	-100,0%
Sin clasificar	3	2	3	0	0	0	0	0	0,0%	---
Tintorerías	0	3	5	0	0	1	1	0	0,0%	-100,0%
Total	3.691	3.349	3.269	3.124	3.139	3.425	2.767	2.988	100,0%	8,0%

Fuente: MTSS en base a datos administrativos BSE y monitor de accidentes BSE

Dentro del grupo 22 Ganadería, agricultura y actividades conexas (Cuadro 12), un 58,6% de los accidentes son clasificados bajo el subgrupo denominado Residual⁴ clasificación que incluye el Grupo Madre (ganadería incluido) del grupo 22. Para 2019 y 2020 este porcentaje se ubica en 56,9% y 55,7% respectivamente. Comparando 2021 con 2020 el aumento en la cantidad de accidentes en este subgrupo es de 1,4%. A su vez, el 19,2% de los accidentes ocurren en el subgrupo Tambos (2019: 21%; 2020: 21,1%). Nuevamente comparando con el año anterior 2020, la baja en la cantidad de accidentes es de 12,2% para este subgrupo. Mientras que en tercer lugar aparecen los accidentes del subgrupo agricultura de secano con el 14,9% del total de accidentes del grupo.

Subgrupo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021 %	VAR % 2021 - 2020
Residual	1.722	1.719	1.652	1.686	1.635	1.690	1.690	1.714	58,6%	1,4%
Tambos	866	731	701	646	684	624	639	561	19,2%	-12,2%
Agricultura de secano	613	582	493	410	451	445	441	437	14,9%	-0,9%
Plantaciones de arroz	227	197	170	155	105	104	138	102	3,5%	-26,1%
Plantaciones caña de azúcar	127	129	118	133	102	105	125	111	3,8%	-11,2%
Sin clasificar	4	0	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Total	3.559	3.358	3.134	3.030	2.977	2.968	3.033	2.925	100,0%	-3,6%

Fuente: Monitor de Accidentalidad BSE, y registros MTSS provenientes del BSE.

A la interna del grupo 15 Servicios de salud y anexos el 81,6% de los accidentes amparados por el BSE en 2021 ocurrieron dentro del subgrupo Salud en General, con un aumento en la cantidad de accidentes de 4,1% respecto a 2020. Para 2019 y 2020 estos porcentajes eran 77,9% y 82,0% respectivamente. En segundo lugar se destaca el subgrupo Casas de salud y residenciales de ancianos con fines de lucro con el 8,1% del total de accidentes del grupo para 2021, con un aumento de 8,9% respecto a 2020. Finalmente en tercer lugar, aparece el subgrupo servicios de acompañantes, representando el 5,4% de los accidentes del grupo, sin registro de aumento respecto al año anterior 2020.

4. Esta clasificación no existe formalmente dentro del grupo 22, pero es utilizada en las estadísticas del monitor de accidentes BSE. Existe en el grupo 22 un subgrupo 0 denominado "Grupo Madre" que incluye los demás sectores.

Cuadro 13. Accidentes amparados BSE Grupo 15 - Servicios de salud y anexos (2014 – 2021)										
Subgrupo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021 %	VAR % 2021 - 2020
Salud general y anexos no incluidos en los subgrupos específicos	1.963	2.014	2.016	1.988	2.018	2.110	2.013	2.096	81,6%	4,1%
Casas de salud y residenciales de ancianos con fines de lucro	169	176	187	176	210	244	192	209	8,1%	8,9%
Servicios de acompañantes	229	263	221	219	201	228	139	139	5,4%	0,0%
Casas de salud y residenciales de ancianos sin fines de lucro	113	79	80	66	95	92	81	91	3,5%	12,3%
Ambulancias que realizan traslado de pacientes sin asistencia	54	35	29	35	34	33	29	35	1,4%	20,7%
Sin clasificar	0	1	0	0	0	0	0	0	0,0%	0,0%
Total	2.528	2.568	2.533	2.484	2.558	2.707	2.454	2.570	100,0%	4,7%

Fuente: Monitor de Accidentalidad BSE, y registros MTSS provenientes del BSE.

Para el grupo 2 Industria frigorífica es posible observar que el 89,8% de los accidentes ocurren en el subgrupo Industria frigorífica propiamente dicho. Para 2019 y 2020 estos valores se ubicaban en 86,6% y 88,2% respectivamente. Respecto a 2020 la cantidad de accidentes amparados en este subgrupo registra un aumento importante de 39,9%. En segundo lugar se ubica el subgrupo Industria del chacinado con el 5% del total de accidentes del grupo, y registrando una caída de 4,5% respecto a 2020.

Cuadro 14. Accidentes amparados BSE Grupo 2 - Industria frigorífica (2014 – 2021)										
Subgrupo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021%	VAR % 2021 - 2020
Industria frigorífica	2.282	2.046	2.100	2.142	2.055	2.013	1.875	2.623	89,8%	39,9%
Industria del chacinado	220	226	220	153	195	189	154	147	5,0%	-4,5%
Industria avícola	231	188	155	154	117	105	79	108	3,7%	36,7%
Carga y descarga de carnes en cámaras, depósitos y puertos	44	44	21	47	31	17	18	42	1,4%	133,3%
Total	2.777	2.504	2.496	2.496	2.398	2.324	2.126	2.920	100,0%	37,3%

Fuente: Monitor de Accidentalidad BSE, y registros MTSS provenientes del BSE.

Para el año 2021, de los accidentes ocurridos en el grupo 13: Transporte y almacenamiento (Cuadro 15), el 32,1% ocurrió dentro del subgrupo 7 capítulo 0 Transporte Terrestre de carga Nacional (que incluye todo tipo de transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos, servicios de auto elevadores, grúas y equipos para la movilización de carga con chofer u operador). Para 2020 este porcentaje se ubica en 32,4%, para el año anterior 2019 era de 25,2%. Comparando con 2020 se observa un incremento de 6,2% en la cantidad de accidentes de este subgrupo.

Mientras que en segundo lugar se destaca que el 11,8% de los accidentes de este grupo, se dio en el subgrupo Transporte terrestre de personas – urbano (2020: 11,4%; 2019: 14,9%), registrando un aumento de 10,5% respecto a 2020. Mientras que en tercer lugar se destacar los accidentes en el transporte de bebidas con el 8,9% del total de los accidentes del grupo (2020: 11,1%; 2019: 9,3%).

Cuadro 15. Accidentes amparados BSE Grupo 13 – Transporte y almacenamiento (2014 – 2021)

Subgrupo	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021 %	VAR % 2021 - 2020
Transporte terrestre de carga nacional. Todo tipo de transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. servicios de auto elevadores, grúas y equipos para la movilización de carga con chofer u operador	624	568	525	544	510	547	567	602	32,1%	6,2%
Transporte terrestre de personas urbano.	361	363	399	331	360	324	200	221	11,8%	10,5%
Transporte de bebidas	154	161	162	168	223	202	194	167	8,9%	-13,9%
Almacenamiento y depósitos para terceros	201	159	133	173	160	166	131	120	6,4%	-8,4%
Operadores y terminales portuarias	219	178	160	184	198	110	102	113	6,0%	10,8%
Estiba manipulación de la carga y la descarga de mercancía y equipaje, indepen. del transporte usado	133	125	94	102	70	69	67	98	5,2%	46,3%
Transporte terrestre de pasajeros inter departamental, internacional, interurbano y turismo	193	179	150	150	167	159	78	82	4,4%	5,1%
Terrestre de carga. internacional	67	66	67	57	51	53	41	64	3,4%	56,1%
Servicios logísticos, incluyendo operadores logísticos ubicados en zona franca	131	127	105	74	92	48	46	55	2,9%	19,6%
Agencias de carga	64	52	62	73	66	72	56	54	2,9%	-3,6%
Terminales terrestres de carga	49	55	49	59	79	36	45	52	2,8%	15,6%
Organización y coordinación del transporte en nombre de terceros. contratación de fletes	71	57	51	39	57	54	30	51	2,7%	70,0%
Transporte terrestre de pasajeros. suburbano	37	29	33	21	34	30	17	36	1,9%	111,8%
Depósitos portuarios	47	33	32	45	48	44	28	34	1,8%	21,4%
Transporte marítimo	121	115	96	100	87	62	30	32	1,7%	6,7%
Residual	28	16	11	13	31	34	22	22	1,2%	0,0%
Agencias marítimas	38	43	36	39	38	32	16	17	0,9%	6,3%
Chóferes de Montevideo	143	108	25	18	18	23	21	17	0,9%	-19,0%
Transporte de leche a granel	14	9	6	14	15	10	6	13	0,7%	116,7%
Choferes de taxis del interior	11	5	7	14	7	14	8	8	0,4%	0,0%
Servicio de rampas	43	46	49	50	63	48	14	4	0,2%	-71,4%
Recepción y control de la carga	11	5	2	7	7	7	7	3	0,2%	-57,1%
Transporte terrestre de personas. Remises	5	3	3	3	3	1	3	3	0,2%	0,0%
Aero aplicadores	5	4	6	4	0	3	4	3	0,2%	-25,0%
Transporte particular de personas para terceros en automóvil	3	6	7	6	3	2	3	2	0,1%	-33,3%
Empresas prestadoras de servicios de venta de pasajes, abonos, servicios postales y encomiendas de las empresas de transporte del sub-grupo 02	3	3	4	5	2	4	3	1	0,1%	-66,7%
Radio operadoras	8	5	0	0	0			1	0,1%	----
Sin clasificar	3	12	6	2	3	2	1	1	0,1%	0,0%
Embalajes con fines de transporte	2	4	1	0	5	1	5	1	0,1%	-80,0%
Pilotos de aviación ligera o pequeño porte	0	1	0	1	0	0	1	1	0,1%	0,0%
Empresas concesionarias de aeropuertos	2	1	3	5	3	5	3	0	0,0%	-100,0%
Pilotos de líneas aéreas	1	0	0	0	0	0		0	0,0%	----
Transporte terrestre de pasajeros. escolares	3	1	2		1	6	3	0	0,0%	-100,0%
Compañías aéreas extranjeras	3	5	1	1	0	0		0	0,0%	----
TOTAL	2.798	2.544	2.287	2.302	2.401	2.168	1.752	1.878	1	----

Fuente: MTSS en base a datos administrativos BSE y monitor de accidentes BSE

Si consideramos los accidentes amparados teniendo en cuenta la relación contractual de la persona que sufrió el accidente, observamos que las categorías Jornaleros y Mensuales son los que presentan mayor incidencia entre los accidentes amparados por el BSE: 53,8% y 36,2% respectivamente. Estas dos categorías presentan los porcentajes más elevados para años anteriores: jornalero: 51,5% (2020), 49,7% (2019), y mensual: 39,2% (2020), 43,8% (2019).

Relación contractual	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2021 %
S/D	704	612	596	531	613	522	1.184	1.550	5,2%
Changador	61	52	44	30	31	30	28	16	0,1%
Destajista	1.232	1.061	1.005	1.099	1.239	1.251	1.163	1.174	3,9%
Jornalero	24.075	19.947	17.782	16.941	16.551	16.669	14.394	16.051	53,8%
Mensual	16.258	15.367	14.367	14.394	14.366	14.688	10.949	10.781	36,2%
Zafra	464	376	381	337	324	359	220	249	0,8%
Total	42.794	37.415	34.175	33.332	33.124	33.519	27.938	29.821	100,0%

Fuente: MTSS en base a datos administrativos proporcionados por BSE.
Para los años 2020 y 2021 se presentan diferencias con los totales presentados en cuadros anteriores.

Conclusiones

En el periodo considerado en este informe (2014 – 2021), se observa una tendencia a la baja en los accidentes laborales amparados por el BSE y en los accidentes totales. La disminución ha sido más pronunciada en los primeros tres años del período (2014 – 2016), descendiendo a menor ritmo en los años siguientes (2017 – 2019). Para el año 2020 la baja es mayor, pero se entiende que este comportamiento está condicionado por los cambios ocurridos en el mercado de trabajo producto de la pandemia de COVID 19.

En 2021 los accidentes laborales amparados fueron 31.130, un 9,4% más respecto al año anterior 2020 (2.674 accidentes más). Comparando 2021 con 2019, se observa un descenso de 7,1% en la cantidad accidentes amparados. Si en cambio comparamos 2021 con 2014 (punta a punta), el descenso es de 27,3%, o sea 11.664 accidentes amparados menos.

La cantidad de personas fallecidas a causa de accidentes laborales se ubica en 30 para el año 2020, un 6,3% menos respecto al año anterior 2019. Nuevamente considerando el periodo 2014 – 2020 se observa cierta tendencia a la baja en la cantidad de personas fallecidas, salvo para el año 2018, donde esta cifra se eleva 46 personas. Considerando punta a punta 2014 – 2020 el descenso es de 36,2%. Se consideran las personas fallecidas en el lugar del accidente y los fallecidos en asistencia médica.

Considerando por sexo, el 73,8% de los accidentes son sufridos por hombres y el 26% por mujeres. Dicha proporción se mantiene prácticamente constante en los años considerados ya que de 10 accidentes, entre 7 y 8 son sufridos por varones (sobrerrepresentación de hombres accidentados en relación al universo de ocupados formales). Para los años considerados (2014 – 2021) la proporción de mujeres accidentadas se ubica en un rango de 25,4% a 27,7% del total de accidentes.

Las edades comprendidas entre los 25 y 34 años y entre los 35 y 44 años concentran la mayor parte de los accidentes laborales: 33% y 25,8% respectivamente. Para los tramos siguientes se observa que el porcentaje de accidentes desciende gradualmente (de 45 a 54 años: 17,2%; de 55 a 65 años: 7,1%; y 65 y más años: 0,4%). Mientras que el primer tramo (menores de 25 años) retiene el 16,4% del total de accidentes para dicho año.

Considerando por departamento donde ocurrió el accidente, Montevideo y Canelones concentran más de la mitad de los accidentes amparados del país. Por sí sola, la capital concentra el 42% de los accidentes (y el 44,7% de los ocupados formales del país), mientras que Canelones registra el 13,2% de los accidentes (y el 17,5% de los ocupados formales). Comparando con 2020, en Montevideo se observa un aumento de 5,1% en la cantidad de accidentes, mientras que el incremento en Canelones es de 16,2%, también respecto a 2020. Los siguientes departamentos donde se registran más accidentes laborales son: Maldonado (4,8%), Colonia (4,4%), Durazno (4,2%) y Paysandú (4,2%).

Considerando la tasa de incidencia de accidentes laborales ($(N^{\circ} \text{ accidentes amparados} / (N^{\circ} \text{ ocupados formales}) \times 100.000)$) se observa una baja en este indicador para el periodo 2014 – 2021, pasando de 3.442,6 a 2.444,8. Considerando el índice de frecuencia (Índice de frecuencia: $(N^{\circ} \text{ accidentes amparados} / (N^{\circ} \text{ ocupados formales} \times \text{Media de horas trabajadas ocupados totales anuales})) \times 1.000.000$), también se aprecia una baja para el mismo periodo: 17,3 a 13 (2014 – 2021). Y si consideramos el número de accidentes amparados sobre el número de ocupados formales, se observa una baja de 1 punto porcentual (2014: 3,44%; 2021: 2,44%). Más precisamente, de aproximadamente 1.243.072 ocupados formales, el 3,44% sufrió un accidente laboral para 2014, mientras que para 1.273.337 ocupados formales cubiertos en 2021 (30.265 más respecto a 2014), el 2,44% sufrió un accidente laboral.

Finalmente, observando los accidentes amparados por Consejo de Salarios, hay 7 actividades que concentran el 66,4% del total de accidentes. De forma individual: la **construcción** lidera la tabla con el 12,2% de los accidentes en 2021 (3.790 accidentes), registrando un aumento de 11,5% respecto a 2020. En segundo lugar se destaca el **comercio en general** con el 11,8% del total (3.677 accidentes), con un aumento de 4,3% respecto a 2020. En tercer lugar aparece el grupo que nuclea los **servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos** con el 9,6% del total de accidentes (2.988 accidentes), registrando un 8% de aumento respecto al año anterior. Luego figura la **industria frigorífica** (con el 9,4% del total de accidentes, 2.920 accidentes), la **ganadería, agricultura y actividades conexas** (9,4%, 2.925 accidentes), **los servicios de salud y anexos** (8,3%, 2.570 accidentes), y el **transporte y almacenamiento** con el 6% de los accidentes totales (1.878 accidentes). Se destaca también que para la **industria frigorífica** se observa un aumento de 37,3% en la cantidad de accidentes respecto al año anterior 2020, y para la **ganadería, agricultura y actividades conexas** una baja de 3,6%.

Anexo Estadístico

Índice de frecuencia por departamento (2017 – 2021)							
Departamento	2017	2018	2019	2020	2021	Var. 2021 - 2020	Var. 2021 - 2017
Montevideo	14,9	14,9	15,4	12,1	12,7	0,5	-2,2
Artigas	15,8	14,8	15,4	15,8	16,4	0,5	0,6
Canelones	9,7	10,2	10,1	8,9	9,6	0,7	-0,1
Cerro Largo	17,9	15,1	15,1	12,2	11,8	-0,4	-6,1
Colonia	15,5	14,6	15,0	14,6	15,0	0,3	-0,5
Durazno	20,9	19,8	19,5	22,8	33,3	10,5	12,3
Flores	9,7	11,8	10,3	10,8	10,5	-0,3	0,8
Florida	13,8	14,2	14,5	14,0	16,0	2,0	2,1
Lavalleja	15,8	16,8	15,5	15,3	14,9	-0,4	-0,9
Maldonado	10,8	11,3	13,0	10,9	11,5	0,6	0,7
Paysandú	18,9	19,1	20,4	17,4	18,9	1,5	0,0
Río Negro	18,8	17,8	17,8	18,5	15,1	-3,4	-3,7
Rivera	9,4	9,2	8,8	9,1	9,5	0,4	0,1
Rocha	12,7	13,2	12,7	10,8	13,4	2,6	0,7
Salto	13,9	13,0	12,9	12,5	13,6	1,0	-0,4
San José	13,9	14,0	13,9	13,4	13,8	0,4	-0,1
Soriano	16,4	14,9	16,1	15,2	14,5	-0,7	-1,9
Tacuarembó	14,6	15,6	16,3	18,6	19,1	0,5	4,5
Treinta y tres	13,9	14,3	18,5	18,2	13,2	-5,1	-0,7
Total	13,9	13,9	14,3	12,3	13,0	0,6	-0,9

Fuente: Monitor de Accidentalidad BSE, y registros MTSS provenientes del BSE.

Índice de incidencia por departamento (2017 – 2021)							
Departamento	2017	2018	2019	2020	2021	Var. 2021 - 2020	Var. 2021 - 2017
Montevideo	2803,1	2798,9	2869,3	2228,2	2315,6	87,4	-487,5
Artigas	3087,2	2864,3	3019,2	3023,9	3222,7	198,9	135,5
Canelones	1922,3	1981,3	1968,1	1711,7	1828,8	117,1	-93,5
Cerro Largo	3400,5	2938,2	2844,1	2265,8	2201,6	-64,2	-1.198,9
Colonia	3117,8	2908,9	2984,4	2882,8	2946,6	63,9	-171,2
Durazno	4274,4	4032,0	3923,8	4458,9	6454,6	1.995,7	2.180,2
Flores	1876,4	2221,2	2005,2	2066,1	1997,2	-68,9	120,7
Florida	2826,6	2926,4	2930,5	2769,1	3046,2	277,1	219,6
Lavalleja	2962,2	3168,6	2947,1	2851,2	2897,9	46,8	-64,3
Maldonado	2066,0	2208,0	2502,4	2066,9	2130,4	63,4	64,4
Paysandú	3736,6	3759,5	4025,0	3338,4	3651,4	313,0	-85,2
Río Negro	3703,1	3627,9	3500,3	3604,5	3054,3	-550,2	-648,8

Rivera	1855,8	1805,3	1717,4	1772,3	1816,0	43,7	-39,8
Rocha	2505,3	2610,9	2452,8	2061,5	2404,6	343,2	-100,6
Salto	2706,0	2561,9	2449,9	2339,9	2564,0	224,2	-141,9
San José	2937,5	2927,9	2883,9	2637,3	2797,1	159,8	-140,5
Soriano	3237,7	2990,2	3234,1	2932,9	3024,1	91,2	-213,7
Tacuarembó	2919,2	3025,6	3236,1	3630,4	3632,8	2,4	713,6
Treinta y tres	2826,6	2800,7	3548,6	3488,7	2359,7	-1.129,0	-467,0
Total	2692,3	2684,5	2739,1	2331,7	2444,8	113,0	-247,5

Fuente: Monitor de Accidentalidad BSE, y registros MTSS provenientes del BSE.

Accidentes/ocupados formales por departamento (2017 – 2021)						
Departamento	2017	2018	2019	2020	2021	Var. 2021 - 2017
Montevideo	2,80%	2,80%	2,87%	2,23%	2,32%	-0,48
Artigas	3,09%	2,86%	3,02%	3,02%	3,22%	0,13
Canelones	1,92%	1,98%	1,97%	1,71%	1,83%	-0,09
Cerro Largo	3,40%	2,94%	2,84%	2,27%	2,20%	-1,2
Colonia	3,12%	2,91%	2,98%	2,88%	2,95%	-0,17
Durazno	4,27%	4,03%	3,92%	4,46%	6,45%	2,18
Flores	1,88%	2,22%	2,01%	2,07%	2,00%	0,12
Florida	2,83%	2,93%	2,93%	2,77%	3,05%	0,22
Lavalleja	2,96%	3,17%	2,95%	2,85%	2,90%	-0,06
Maldonado	2,07%	2,21%	2,50%	2,07%	2,13%	0,06
Paysandú	3,74%	3,76%	4,03%	3,34%	3,65%	-0,09
Río Negro	3,70%	3,63%	3,50%	3,60%	3,05%	-0,65
Rivera	1,86%	1,81%	1,72%	1,77%	1,82%	-0,04
Rocha	2,51%	2,61%	2,45%	2,06%	2,40%	-0,11
Salto	2,71%	2,56%	2,45%	2,34%	2,56%	-0,15
San José	2,94%	2,93%	2,88%	2,64%	2,80%	-0,14
Soriano	3,24%	2,99%	3,23%	2,93%	3,02%	-0,22
Tacuarembó	2,92%	3,03%	3,24%	3,63%	3,63%	0,71
Treinta y tres	2,83%	2,80%	3,55%	3,49%	2,36%	-0,47
Total	2,69%	2,68%	2,74%	2,33%	2,44%	-0,25

Fuente: Monitor de Accidentalidad BSE, y registros MTSS provenientes del BSE.

Índice de frecuencia por Consejo de Salario (2018 – 2021)					
Grupo	2018	2019	2020	2021	Var. 2021 - 2018
Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco	22,3	21,6	19,8	19,6	-2,7
Industria frigorífica	67,3	66,1	63,5	81,9	14,6
Pesca	129,4	124,1	123,3	125,1	-4,3
Industria textil	38,3	32,2	25,1	29,2	-9,0
Industria del cuero, vestimenta y calzado	26,7	27,7	24,2	26,9	0,2
Industria de la madera, celulosa y papel	35,7	37,3	37,5	45,3	9,6
Industria química, del medicamento, farmacéutica, del combustible y anexos	19,1	20,4	18,5	19,2	0,2
Industria de productos metálicos, maquinarias y equipos	26,7	25,4	24,9	29,1	2,4
Industria de la construcción y actividades complementarias	30,3	32,8	32,3	32,2	2,0
Comercio en general	16,3	16,7	14,1	14,5	-1,8
Comercio minorista de la alimentación	17,1	19,0	14,9	15,9	-1,2
Hoteles, restaurantes y bares	18,2	19,5	12,9	14,6	-3,7
Transporte y almacenamiento	23,1	21,2	18,0	19,2	-3,8
Intermediación financiera, seguros y pensiones	9,4	6,3	3,7	3,2	-6,2
Servicios de salud y anexos	14,7	15,4	14,1	13,7	-1,0
Servicios de enseñanza	4,3	4,3	3,4	4,0	-0,3
Industria gráfica	17,2	15,3	12,5	14,9	-2,3
Servicios culturales, de esparcimiento y comunicaciones	11,5	11,7	7,9	10,1	-1,4
Servicios profesionales, técnicos especializados y aquellos n.i.o.g	11,0	11,5	9,7	9,8	-1,1
Entidades gremiales, sociales y deportivas	8,2	8,6	6,5	6,7	-1,5
Ganadería, agricultura y actividades conexas	32,3	31,9	33,2	31,3	-1,0
Viñedos, fruticultura, horticultura, floricultura, criaderos de aves, suinos, apicultura y otras actividades no incluidas en grupo 22	19,9	22,4	20,8	22,3	2,4
Forestación (incluido montes, bosques y turberas)	23,2	19,8	20,9	21,0	-2,2

Fuente: Monitor de Accidentalidad BSE, y registros MTSS provenientes del BSE. La cantidad de ocupados cotizantes a BPS es a junio de cada año. No se incluye la cantidad de ocupados dependientes para el Grupo 21 Servicio Doméstico.

Índice de incidencia por Consejo de Salario (2018 – 2021)					
Grupo	2018	2019	2020	2021	Var. 2021 - 2018
Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco	4315,5	4149,5	3738,9	3683,4	-632,1
Industria frigorífica	13015,6	12684,2	11996,4	15419,5	2403,9
Pesca	25025,2	23821,2	23282,6	23545,6	-1479,6
Industria textil	7397,3	6184,3	4748,6	5498,3	-1899,0
Industria del cuero, vestimenta y calzado	5152,8	5323,9	4572,2	5053,4	-99,4
Industria de la madera, celulosa y papel	6895,2	7157,7	7090,4	8523,4	1628,3
Industria química, del medicamento, farmacéutica, del combustible y anexos	3683,8	3906,1	3493,7	3616,2	-67,6
Industria de productos metálicos, maquinarias y equipos	5163,1	4875,0	4707,0	5484,8	321,6
Industria de la construcción y actividades complementarias	5849,6	6299,9	6092,9	6068,5	218,9
Comercio en general	3142,4	3197,7	2667,9	2728,9	-413,6
Comercio minorista de la alimentación	3298,7	3650,7	2812,5	2982,9	-315,8
Hoteles, restaurantes y bares	3523,1	3733,9	2428,0	2739,4	-783,7
Transporte y almacenamiento	4458,8	4061,6	3396,1	3621,7	-837,1
Intermediación financiera, seguros y pensiones	1820,3	1210,4	700,8	597,6	-1222,7

Servicios de salud y anexos	2843,2	2951,7	2660,8	2582,1	-261,1
Servicios de enseñanza	826,3	829,8	647,0	747,8	-78,6
Industria gráfica	3324,8	2942,7	2359,0	2801,4	-523,4
Servicios culturales, de esparcimiento y comunicaciones	2227,2	2249,7	1491,1	1906,1	-321,1
Servicios profesionales, técnicos especializados y aquellos n.i.o.g	2120,7	2200,3	1823,3	1850,2	-270,5
Entidades gremiales, sociales y deportivas	1588,1	1659,2	1229,5	1260,8	-327,3
Ganadería, agricultura y actividades conexas	6238,2	6128,9	6269,2	5881,3	-356,9
Viñedos, fruticultura, horticultura, floricultura, criaderos de aves, suinos, apicultura y otras actividades no incluidas en grupo 22	3840,5	4301,8	3929,8	4191,6	351,1
Forestación (incluido montes, bosques y turberas)	4479,7	3799,5	3939,0	3948,1	-531,6
Fuente: Monitor de Accidentalidad BSE, y registros MTSS provenientes del BSE. La cantidad de ocupados cotizantes a BPS es a junio de cada año. No se incluye la cantidad de ocupados dependientes para el Grupo 21 Servicio Doméstico.					

Accidentes/ocupados formales por Consejo de Salario (2018 – 2021)					
Grupo	2018	2019	2020	2021	Var. 2021 - 2018
Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco	4,32%	4,15%	3,74%	3,68%	-0,64
Industria frigorífica	13,02%	12,68%	12,00%	15,42%	2,40
Pesca	25,03%	23,82%	23,28%	23,55%	-1,48
Industria textil	7,40%	6,18%	4,75%	5,50%	-1,90
Industria del cuero, vestimenta y calzado	5,15%	5,32%	4,57%	5,05%	-0,10
Industria de la madera, celulosa y papel	6,90%	7,16%	7,09%	8,52%	1,62
Industria química, del medicamento, farmacéutica, del combustible y anexos	3,68%	3,91%	3,49%	3,62%	-0,06
Industria de productos metálicos, maquinarias y equipos	5,16%	4,87%	4,71%	5,48%	0,32
Industria de la construcción y actividades complementarias	5,85%	6,30%	6,09%	6,07%	0,22
Comercio en general	3,14%	3,20%	2,67%	2,73%	-0,41
Comercio minorista de la alimentación	3,30%	3,65%	2,81%	2,98%	-0,32
Hoteles, restaurantes y bares	3,52%	3,73%	2,43%	2,74%	-0,78
Transporte y almacenamiento	4,46%	4,06%	3,40%	3,62%	-0,84
Intermediación financiera, seguros y pensiones	1,82%	1,21%	0,70%	0,60%	-1,22
Servicios de salud y anexos	2,84%	2,95%	2,66%	2,58%	-0,26
Servicios de enseñanza	0,83%	0,83%	0,65%	0,75%	-0,08
Industria gráfica	3,32%	2,94%	2,36%	2,80%	-0,52
Servicios culturales, de esparcimiento y comunicaciones	2,23%	2,25%	1,49%	1,91%	-0,32
Servicios profesionales, técnicos especializados y aquellos n.i.o.g	2,12%	2,20%	1,82%	1,85%	-0,27
Entidades gremiales, sociales y deportivas	1,59%	1,66%	1,23%	1,26%	-0,33
Ganadería, agricultura y actividades conexas	6,24%	6,13%	6,27%	5,88%	-0,36
Viñedos, fruticultura, horticultura, floricultura, criaderos de aves, suinos, apicultura y otras actividades no incluidas en grupo 22	3,84%	4,30%	3,93%	4,19%	0,35
Forestación (incluido montes, bosques y turberas)	4,48%	3,80%	3,94%	3,95%	-0,53
Fuente: Monitor de Accidentalidad BSE, y registros MTSS provenientes del BSE. La cantidad de ocupados cotizantes a BPS es a junio de cada año. No se incluye la cantidad de ocupados dependientes para el Grupo 21 Servicio Doméstico.					